

## EVOLUCION DE NUESTROS COMPROMISOS Y LA NECESIDAD DE SU EXTENSIÓN A NUESTROS PROVEEDORES

Comprometido con un enfoque proactivo y ambicioso en materia de desarrollo sostenible, GESTAGUA trabaja de forma continua en posicionar del desarrollo sostenible como un elemento central de la definición de su negocio adoptando el siguiente propósito:

*«Nuestro propósito empresarial es abogar para que todos de forma conjunta (municipios, industrias, ciudadanos, agricultores, ONG y sociedad civil) demos al agua el valor que se merece. Más allá de nuestro negocio inicial, el de proporcionar un suministro adecuado y un tratamiento responsable de agua de alta calidad, nos comprometemos a actuar y convencer a otros para que juntos podamos invertir para contribuir en nuevos modelos para preservar el recurso máspreciado de nuestro planeta.»*

GESTAGUA reconoce que sus proveedores desempeñan un papel importante en la visión general de la empresa sobre el desempeño sostenible y son esenciales para el éxito a largo plazo del Grupo SAUR. Por esto mismo, mediante esta formalización de compromiso, se pretende avanzar en:

- Alinear la estrategia y objetivos de Compras y Cadena de Suministro con el proyecto de la empresa.
- Fomentar el desarrollo de soluciones innovadoras.
- Promover y desarrollar relaciones comerciales de largo plazo, basadas en los principios de imparcialidad, equidad, lealtad, buena fe y respeto a las personas y al medio ambiente.

## LOS COMPROMISOS DE GESTAGUA

Para permitir a sus proveedores y subcontratistas prestar sus servicios respetando los compromisos establecidos en esta carta, GESTAGUA se compromete a:

- Asegurar una relación financiera responsable con proveedores y subcontratistas.
- Promover prácticas de compra responsables.
- Sensibilizar a nuestros empleados sobre el desarrollo sostenible.
- Garantizar las mismas condiciones de seguridad para proveedores y subcontratistas que para los empleados.
- Actuar con transparencia y objetividad y adoptar un comportamiento ético para asegurar una relación equilibrada.

## LOS COMPROMISOS DE NUESTROS PROVEEDORES

En general, SAUR espera que sus proveedores demuestren proactividad y compromiso con la mejora continua de su oferta, presentando soluciones diferenciadoras relacionadas con actividades sostenibles.

Al adherirse a la Carta, el Proveedor se compromete a respetar y aplicar todos los principios establecidos en la misma, de conformidad con las disposiciones contractuales y la legislación nacional aplicable.

GESTAGUA también anima a sus proveedores a promover los principios de esta Carta dentro de su propia esfera de influencia.

## COMPROMISOS DE MEJORA MEDIOAMBIENTALES

Desde GESTAGUA se asumen ambiciosos compromisos ambientales en nuestra hoja de ruta de desarrollo sostenible.

Además, contamos con la certificación ISO 14001 de gestión medioambiental e ISO 50001 de gestión energética, y nos comprometemos a continuar avanzando en ampliar su alcance e influencia sobre nuestras actividades.

En general, GESTAGUA espera que sus proveedores actúen a su nivel a favor de la transición energética y ecológica y formen parte de un proceso de mejora continua.

### GESTION MEDIOAMBIENTAL

En este sentido, el proveedor se compromete a:

- Cumplir con normas de protección ambiental locales, nacionales e internacionales aplicables.
- Identificar y controlar el impacto ambiental de sus actividades.
- Adoptar un enfoque de mejora continua en todos los ámbitos relevantes de su actividad: reduciendo la generación de residuos, reduciendo emisiones de contaminantes, a través de un enfoque basado en la economía circular, etc.

En este sentido, GESTAGUA anima a sus proveedores y subcontratistas a:

- Adoptar un marco de gestión ambiental estandarizado, como el ISO 14001, y certificarlo.
- Integrar criterios de protección del medio ambiente en la adquisición de productos y servicios propios.

### ENERGÍA Y EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

En este sentido, el proveedor se compromete a:

- Medir su consumo de energía (combustible, gas, electricidad, etc.),
- Tomar medidas para controlar y reducir su consumo de energía y, por lo tanto, su huella de carbono.

En este sentido, GESTAGUA anima a sus proveedores y subcontratistas a:

- Que proporcionen el factor de emisión de carbono del producto/servicio suministrado a GESTAGUA (KgCO<sub>2</sub>eq/unidad), o en su defecto, sus emisiones directas (alcance 1) y emisiones indirectas ligadas al consumo eléctrico (alcance 2).
- Que adopten un enfoque ambicioso para reducir sus emisiones de GEI y determinen, en la medida de lo posible, una trayectoria de reducción de sus emisiones que compartirán con GESTAGUA.
- GESTAGUA anima a sus proveedores a evitar o reducir sus emisiones en lugar de compensarlas.

### RECURSOS HIDRICOS

En este sentido, GESTAGUA anima a sus proveedores y subcontratistas a:

- Gestionar con rigor los recursos hídricos para ahorrar agua, reutilizando el agua o incluso estableciendo circuitos cerrados, o recuperando el agua de lluvia.
- Preservar los recursos y el medio ambiente natural mediante el control de los residuos industriales y la gestión de efluentes tóxicos, y reducir el uso de productos contaminantes.
- Realización de análisis del ciclo de vida de sus productos y/o procesos, incluida la evaluación de la huella hídrica.

## COMPROMISOS DE MEJORA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Los proveedores deben cumplir con los requisitos internacionales de derechos humanos, particularmente en materia de salud y seguridad, salarios, horas de trabajo y días festivos, libertad de asociación y expresión, trabajo forzoso e infantil, y no discriminación.

Además, impulsado por la ambición de alcanzar "cero accidentes", GESTAGUA pretende compartir su cultura de seguridad con sus socios.

### DERECHOS HUMANOS

En este sentido, el proveedor se compromete a:

- Cumplir con todas las regulaciones locales, nacionales e internacionales aplicables.

### TRABAJO INFANTIL Y TRABAJO FORZOSO

En este sentido, el proveedor se compromete a:

- Cumplir el límite de edad a nivel nacional.
- No utilizar trabajo forzoso u obligatorio, es decir, cualquier trabajo o servicio que se exige a cualquier persona, ya sea en la etapa de contratación, empleo o terminación del contrato, bajo amenaza de cualquier pena y para el cual dicha persona no ha dado su consentimiento voluntario.

### PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD

En este sentido, el proveedor se compromete a:

- Realizar análisis de riesgos para identificar y minimizar situaciones laborales peligrosas,
- Comunicar los Riesgos en materia de Seguridad y Salud Laboral que puedan generar en su trabajo.
- Cumplir con los requisitos legales e indicaciones en materia de Coordinación de Actividades Empresariales que sean de aplicación.
- Aplicar una política de seguridad adecuada, que incluya en particular:
  - Formar periódicamente a sus empleados para que tengan los conocimientos y habilidades suficientes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
  - Proporcionar a sus empleados un entorno seguro que proteja su salud, incluida la provisión de Equipos de Protección Personal (EPI) adecuados.
- Respetar las instrucciones de seguridad de SAUR cuando se trabaje en sus instalaciones.
- Proteger sus instalaciones y empleados contra cualquier acto malicioso.
- Entregar sus productos o servicios en condiciones que garanticen la seguridad física de sus empleados.
- Realizar propuestas para garantizar y mejorar la seguridad, desde el inicio de la relación comercial.
- Monitorear y compartir sus indicadores de salud y seguridad (índices de frecuencia y gravedad)

En este sentido, GESTAGUA anima a sus proveedores y subcontratistas a:

- Implantar un sistema de gestión de seguridad y salud basado en estándares internacionales como la ISO 45001 o cualquier otra norma equivalente, y obtener la certificación.

## LAS CONDICIONES DE TRABAJO

En este sentido, el proveedor se compromete a:

- Proporcionar condiciones de trabajo que garanticen la integridad física y psíquica de los trabajadores (instalaciones sanitarias, vestuarios, etc.), que sean seguras, saludables y que protejan contra atmósferas peligrosas.
- Cumplir con las leyes nacionales sobre jornada laboral.
- Cumplir con las leyes nacionales sobre salarios mínimos.
- Respetar las leyes nacionales sobre permisos cuando existan (vacaciones anuales retribuidas, permisos parentales, permisos por enfermedad).
- Respetar las leyes nacionales sobre libertad sindical y derecho de negociación colectiva.

## DISCRIMINACIÓN Y ACOSO

En este sentido, el proveedor se compromete a:

- Prohibir toda forma de discriminación y acoso y promover la igualdad de oportunidades durante el proceso de contratación y durante toda la vida laboral.
- Velar por que sus empleados no sean sometidos a castigos físicos, acoso o abuso de naturaleza física, sexual, psicológica o verbal.
- Cumplir la legislación local sobre empleo de personas con discapacidad y promover su integración profesional.

## ÉTICA Y CUMPLIMIENTO EN LAS RELACIONES COMERCIALES

El Grupo se compromete a respetar la ley y los principios éticos en el desarrollo de sus actividades, tal como se establece, en particular, en su **Código de Conducta** (en adelante, el "Código"), que establece los valores y compromisos de la empresa.

Cualquier relación con nuestros proveedores compromete a SAUR y genera responsabilidades legales, financieras o incluso morales. Las prácticas de terceros pueden tener un impacto en nuestra reputación. Por lo tanto, esperamos que actúen con integridad y de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes. Es de nuestro interés común trabajar en un sector donde las prácticas comerciales gozan de buena reputación. Esto fortalece la confianza de nuestros socios.

Además, con el objetivo de contribuir a la vida local, tanto económica como socialmente, GESTAGUA dará preferencia, siempre que sea posible, a los socios locales, las microempresas/pymes, los actores de la economía social y solidaria y otros actores del ámbito de la inclusión.

### GESTAGUA SE COMPROMETE A:

- Se compromete a respetar los compromisos adquiridos en sus relaciones con terceros.
- Selecciona a sus proveedores de forma objetiva, en función de su reputación, la calidad de sus servicios y su compromiso con el cumplimiento de la normativa vigente.
- Cumple con todas las normas relativas a las relaciones comerciales.
- Desarrolla procedimientos internos específicos que detallan los controles y medidas a seguir antes de que cualquier entidad del Grupo formalice un compromiso con un tercero. Se podrá solicitar a los proveedores que proporcionen información adicional para permitir al Grupo realizar sus controles.
- Incluir una cláusula de ética y cumplimiento en todos los contratos con terceros.

## LUCHA DE CORRUPCIÓN Y TRÁFICO DE INFLUENCIAS

En este sentido, el proveedor se compromete a:

- Cumplimiento de las leyes y principios destinados a prevenir y combatir la corrupción y el tráfico de influencias.
- Cumplimiento de la normativa de contratación pública en su caso.
- Ninguna conducta susceptible de ser calificada como corrupción o tráfico de influencias en ningún momento de la relación comercial (antes, durante y después).
- Negarse a ofrecer, proponer, dar o solicitar cualquier ventaja de valor o forma a una persona pública o privada, para que realice o se abstenga de realizar un acto propio o facilitado por sus funciones.
- Mayor vigilancia en las relaciones con los funcionarios o representantes de una administración, representantes de una autoridad local o de una organización internacional francesa o extranjera.

## DERECHO DE LA COMPETENCIA

En este sentido, el proveedor se compromete a:

- Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias relativas al derecho de la competencia, así como con los principios definidos por el Grupo.
- Abstenerse de entablar o participar en conversaciones con competidores, formales o informales, durante las cuales se intercambiaría información confidencial, en particular en materia de estrategia en el contexto de las licitaciones.
- No tomar medidas ilegales o desleales para recopilar información sobre un competidor y/o un mercado.

## VIDA LOCAL

En este sentido, GESTAGUA anima a sus proveedores y subcontratistas a:

Adoptar el mismo enfoque de trabajar con socios que estén involucrados en la vida local y la inclusión de todos, en particular las personas con discapacidad, los jóvenes y las personas alejadas del empleo.

## SISTEMA DE ALERTA GRUPAL

El sistema de denuncia ética del Grupo SAUR permite a los empleados del Grupo y a cualquier grupo de interés externo realizar una denuncia de acuerdo con la normativa vigente.

<https://SAURgroup.alert-report.com/entreprises>

**Firmado por:**

Gracias por unirse a nuestra **#mission water**

**#mission water**

Compromiso proveedores sostenibles - rev.00